

**ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FUNDACION CULTURAL Y EDUCATIVA TERRANOVA
Acta N° 1**

En el municipio de Cali, siendo las 9:00 am, del día 17 de enero del año 2016, se reunieron en *la calle 114 # 26-04* las siguientes personas, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro:

Nombre Completo	Identificación	Domicilio (municipio)
MANUEL SIERRA NUÑEZ	16.779.468	CALI
SANDRA MILENA TERRANOVA	66.926.098	CALI
LUZ AIDEE TERRANOVA	31.566.869	CALI
DORIS CEBALLOS CHATRE	66.774.865	CALI

Los constituyentes, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de adquirir la fundación FUNCOTEC, a la cual se le realizará cambio en los estatutos.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal y Órganos de Fiscalización (Revisor fiscal).
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Una vez leído el orden del día este fue aprobado por unanimidad.

1. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designaron por unanimidad como presidente de la reunión a *MANUEL SIERRA NUÑEZ* y como secretaria de la reunión a *SANDRA MILENA TERRANOVA*, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE COMPRAR Y REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION FUNCOTEC.

Los constituyentes relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de comprar una fundación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, el Decreto 1529 de 1990, los artículos 633 y siguientes del Código Civil y demás normas concordantes, denominada FUNDACION CULTURAL Y EDUCATIVA TERRANOVA y cuya sigla será *FUNDATER*.

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la fundación, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes dieron su aprobación por unanimidad.

Los estatutos aprobados se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN (REVISOR FISCAL).

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Representante legal:

Nombre: MANUEL SIERRA NUÑEZ
Documento de identificación No. 16.779.468
Cargo: PRESIDENTE

Suplente del representante legal:

Nombre: LUZ AIDE TERRANOVA
Documento de identificación No. 31.566.869
Cargo: VICEPRESIDENTE

b. Junta Directiva:

PRINCIPALES:

Nombre: DORIS CEBALLOS CHATE
Documento de identificación No.66.774.865
Cargo: TESORERA

SUPLENTE

c. Revisor Fiscal

Nombre: BORIS GONGORA
Documento de identificación No 94.400.699
T.P. No. 104381-T

Nota 2: Este nombramiento es obligatorio para las fundaciones (Literal g, artículo 3 del Decreto 1529/90) y las demás entidades en las que sus activos a 31 de Diciembre del año anterior sean superiores a 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por otro lado, si el cargo se encuentra creado en sus estatutos deben nombrarlo so pena de devolución por la Cámara de Comercio.

Nota 3: Para ser revisor fiscal debe tenerse la profesión de contador público (art. 13 Ley 43 de 1990).

Todos los designados, estando presentes han manifestado su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

Nota 4: Cuando las personas designadas para los cargos anteriores no se encuentren presentes en la reunión debe adjuntarse las cartas de aceptación (art. 42 Decreto 2150 de 1995).

5. APORTES SOCIALES

Los constituyentes han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la fundación que se constituye, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de *treientos mil pesos (\$ 300.000)*, el cual ha sido entregado por cada uno, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
MANUEL SIERRA NUÑEZ	\$ 100.000
LUZ AIDE TERRANOVA	\$ 100.000
SANDRA MILENA TERRANOVA	\$ 100.000

La suma total trescientos mil pesos (\$ 300.000) se constituye en el patrimonio de la fundación.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se dio un receso de 40 minutos para elaborar el acta. Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Nicolás Sierra Nuñez
Presidente
CC No 16.779.468

Sandra Helena Escobar C.
Secretario
CC No 66926098